MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC-MCDE N° 167/10

Ciudad del Este, 23 de febrero de 2.010

Señores
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Telef: 061-580010
Email: tiesaeca@activenet.com.py
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la ***Concurso de Ofertas N° 39/09 – Construcción de Pavimento tipo Empedrado, Rígido y Escalinata en el Touring Park***, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa ***TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.***, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución I.M. N° 5687 de fecha 22/02/10, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Francisco 10-01-10

Ing. Francisco J. Giardina Calzadilla
Gerente General
T.I.E. S.A.